

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado ó Tribunal, con arrazgo a los Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina**

18.997

**AGRA VILANOYA, Amador;** hijo de Manuel y de Balbina, natural de Vigo, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, de la provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad; estatura un metro 709 milímetros; estado soltero; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia, núm. 37, don Manuel López de Roda y Arquer, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—10408

18.998

**AGUADO MARTINEZ, Santiago;** hijo de Francisco y Amelia, natural de Coruña, Ayuntamiento de Lausame, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión tornero mecánico; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—10425

18.999

**ANEIROS LUACES, Eliseo;** hijo de José y de Generosa, natural de Lugar del Río Torcaldo, parroquia de Cerdido, Ayuntamiento de Cerdido, partido judicial de Ortigueira, provincia de La Coruña; fué incluido en el alistamiento de 1920, en la Sección de Recluta de Cerdido, distrito municipal de Cerdido, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Cerdido, perteneciente a la Caja de Recluta de Ferrol, habiendo obtenido en el sorteo el número 19; nació en 9 de Noviembre de 1899, de profesión u oficio ig-

norado, sabe leer y escribir, su religión C. A. R., su estado se ignora, su estatura un metro 678 milímetros, su perímetro torácico 90 centímetros; sus señas: personales y particulares se ignoran; sujeto a la causa núm. 222 del año 1921, instruida contra el mismo por el delito de falta a concentración, comparecerá en el término de noventa días, a partir de la fecha de publicación ante D. Antonio Pulsegut Hurtado, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa, según documentalente consta, en "El Camagüey" (Habana), tiene su residencia actual; sitio para presentarse, en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz); se ruega a las Autoridades su traslado a este punto al ser habido o capturado; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el punto y plazo señalado por medio de este documento publicado a tal efecto en los periódicos oficiales, será declarado rebelde. Dado en San Fernando a 30 de Noviembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pulsegut.

JM—10428

19.000

**ARMINGOL MANTECON, José;** hijo de José y de Magdalena, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Bernardo Catón Hoces de la Guardia, con destino en el segundo regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Bernardo Catón.

JG—10440

19.001

**BOU FERRER, Fernando;** natural de Valencia, de estado casado y profesión jornalero, de sesenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en esta capital, calle de San José, núm. 24; comparecerá en el término de un mes ante el señor Juez instructor de la Caja de Recluta núm. 36, al objeto de prestar declaración en el expediente que se le instruye.—Valencia, 8 Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Martínez Cuatrecasas.

JG—10436

19.002

**BOVELLA MONTOYA, Alfredo;** hijo de Antonio y de Isabel, natural de Sidi-Bel-Abbes, provincia de Orán, avecinado en Alicante, de profesión estudiante, nació en 17 de Marzo de 1895, domiciliado últimamente en Madrid, Hotel de Roma; procesado por la falta grave de primera desertión, por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12 regimiento de Artillería Ligera D. Asterio Pérez Siller, residente en Vicálvaro; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Vicálvaro, 11 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Asterio Pérez.

JG—10437

19.003

**CASTRO IGLESIAS, Evaristo;** hijo de Jesús y Gertrudis, natural de Balboa, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, estatura un metro 570 milímetros; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—10424

19.004

**CELDRON GONZALEZ, Manuel;** hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Constanza, Ayuntamiento de Maside, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, de oficio herrero, soltero; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, su estatura un metro 695 milímetros; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 regimiento de Artillería Ligera, D. Manuel Saavedra Ascáriz, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Saavedra.

JG—10414

19.005

**CONTO CASTRO, Maximino;** hijo de Manuel y Dolores, natural de Nedra, Ayuntamiento de Nedra, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, don Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—10411

19.006

**CUETARA CASTAÑO, Luis;** hijo de José y de Elisa, natural de Piedra, Ayuntamiento de Piñón, provincia de Oviedo, de veintisiete años de edad, se ignoran sus señas personales; procesado por falta grave de desertión por haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 regimiento de Artillería Ligera, D. Manuel Saavedra Ascáriz, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Saavedra.

JG—10415

19.007

**DIAZ LOPEZ, Miguel;** hijo de Agustín y de Encarnación, natural de Anfil, parroquia de ídem, Ayuntamiento de

(Continúa en la página 996)

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Noviembre, respectivamente

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid.....	8	1	6	24	12
Segovia.....	4	3	26	2	42
Toledo.....	17	4	1	»	187
Cuenca.....	5	1	»	»	9
Barcelona.....	»	4	»	»	1
Gerona.....	»	4	»	»	4
Sevilla.....	2	11	58	2	79
Huelva.....	3	5	35	»	52
Caballería, 4.º Tercio.....	2	3	5	»	10
Valencia.....	15	3	6	»	25
Castellón.....	2	»	4	»	9
Caballería, 5.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Coruña.....	»	2	»	2	5
Lugo.....	1	9	4	»	56
Zaragoza.....	23	3	4	10	64
Huesca.....	5	3	27	2	42
Granada.....	15	»	4	»	26
Almería.....	6	»	»	1	2
Valladolid.....	»	2	»	»	9
Ávila.....	5	»	3	2	5
León.....	»	4	2	»	9
Oviedo.....	2	»	»	»	»
Caballería, 10.º Tercio.....	»	19	85	4	235
Badajoz.....	12	2	97	»	251
Cáceres.....	6	»	12	»	29
Caballería, 11.º Tercio.....	8	1	»	»	12
Burgos.....	11	»	2	1	12
Palencia.....	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	3
Alava.....	1	5	»	1	13
Navarra.....	5	»	»	»	»
Norte.....	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»
Caballería, 14.º Tercio.....	»	9	2	32	57
Murcia.....	19	»	»	»	»
Alicante.....	4	8	34	»	48
Málaga.....	»	2	8	1	20
Cádiz.....	2	»	2	»	22
Tarragona.....	»	»	»	»	»
Lérida.....	»	1	55	»	70
Córdoba.....	1	10	21	1	47
Ciudad Real.....	8	»	»	»	»
Caballería, 18.º Tercio.....	»	1	2	»	8
Salamanca.....	»	»	»	1	17
Zamora.....	2	6	1	»	29
Logroño.....	18	»	»	»	»
Soria.....	»	»	»	»	»
Este.....	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»
Caballería, 21.º Tercio.....	»	1	»	7	14
Guadalajara.....	»	15	»	»	19
Teruel.....	2	20	26	7	71
Jaén.....	10	9	1	4	31
Albacete.....	4	»	»	»	»
Caballería, 23.º Tercio.....	»	6	»	»	5
Pontevedra.....	»	»	»	»	»
Orense.....	»	4	1	4	24
Santander.....	3	»	»	»	»
Vizcaya.....	»	»	»	»	1
Baleares.....	1	»	»	»	»
Canarias.....	4	5	3	»	13
Marruecos.....	»	»	»	»	»
TOTALES.....	226	188	537	109	1.679

# DE FOMENTO

## CULTURA, MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delinquentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
1.764	700	53	>	2	3	1	15	42	2.523
1.691	120	>	>	1	2	2	15	21	1.816
5.407	1.574	32	53	17	21	10	43	74	7.114
1.870	1.162	>	>	3	7	9	35	33	3.052
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
408	56	>	>	>	>	>	5	5	461
8.326	3.599	597	1.839	47	72	52	677	677	20.152
4.958	3.106	63	411	27	13	6	228	162	8.586
1.205	3.044	46	227	18	10	6	125	92	4.556
1.369	677	8	>	>	>	>	35	33	2.054
644	145	>	>	>	>	>	12	12	789
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
44	>	>	>	>	>	>	1	1	44
3.920	315	>	>	>	>	>	44	44	4.235
2.372	121	12	>	>	4	>	19	22	2.509
1.105	323	8	19	>	>	4	32	26	1.459
420	152	>	>	>	>	>	13	8	572
269	>	>	>	>	>	1	2	4	261
532	429	7	3	>	>	>	15	17	971
196	35	64	>	>	>	>	6	6	295
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1.272	475	63	167	3	4	8	56	55	1.987
12.536	3.166	1.085	314	18	20	52	92	167	7.201
1	269	>	155	>	>	>	5	5	416
1.335	275	32	>	7	9	2	7	9	1.650
1.059	46	40	>	>	>	1	5	5	1.146
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
4	120	3	6	>	>	1	7	5	84
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
856	1.712	>	>	>	>	>	53	53	2.568
592	329	>	>	4	>	>	22	22	915
1.086	4.114	96	171	8	9	5	22	>	5.489
498	1.089	102	332	12	13	5	202	77	2.065
26	214	>	>	>	>	>	75	41	240
>	150	176	>	>	>	>	4	>	326
1.162	692	20	53	3	2	3	1	1	1.495
1.631	1.240	27	171	32	47	15	89	>	1.163
>	>	>	>	>	>	>	37	37	>
1.400	426	80	100	9	8	6	8	9	2.029
1.090	147	27	>	>	>	>	5	9	1.264
185	5	>	>	>	>	>	2	2	140
415	60	>	>	>	>	>	5	5	475
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
695	523	>	>	>	>	>	>	>	>
1.448	4	>	>	37	42	21	14	14	1.218
251	1.022	12	21	7	3	6	22	22	1.552
652	48	>	>	>	>	2	42	34	1.322
>	>	>	>	>	>	>	5	8	702
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	447	5	1	2	3	12	41	456
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
178	126	146	22	>	>	>	23	23	472
269	1.080	>	>	>	>	>	15	16	1.349
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
65.682	37.890	3.226	4.100	257	305	416	2.128	1.944	111.706

Celanova, de la provincia de Orense, de veintitrés años de edad, de estado soltero, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia, núm. 37, don Manuel López de Roda y Arquer, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—10414

19.008

ESTEVEZ, Ernesto; hijo de Manuel, natural de Mourente, domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 14 de Marzo de 1922 a ingresar en Caja; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor, Capitán de Gorjeta D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 12 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JG—10433

19.009

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Joaquín y de Ramona, natural de Ferreira, Ayuntamiento de Pontón, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, estatura un metro 600 milímetros; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Eduardo Dávila Aldabo, del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JG—10399

19.010

FERRANDEZ, Alejandro; hijo de Presentación, natural de Bertola, parroquia de Bertola, Ayuntamiento de Vilaboa, de la provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad, ausente en el extranjero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia, núm. 37, D. Manuel López de Roda y Arquer, en el Cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—10412

19.011

FERREIROS BLOGA, Eduardo; hijo de Andrés y Ramona, natural de Vilvestro, Ayuntamiento de Conjo, provincia de Comuña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, don Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado

rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—10421

19.012

FERRIS PAUS, Ramón; hijo de Francisco y de María, natural de Alcora, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 710 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Alcora, provincia de Castellón; procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Pontoneros, D. Eduardo Marquerie Ruiz-Delgado, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza a 7 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Marquerie.

JG—10442

10.013

FONOS BORRULL, José Antonio; hijo de Manuel y Francisca, natural de Benifallet (Tarragona), de veintidós años, soltero, número 4 del sorteo, oficio labrador, sin instrucción; se ignoran sus señas personales y demás circunstancias; sujeto a la causa núm. 514 de este año por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación, ante D. Andrés Pérez del Río, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa, sito en el cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz), rogando su traslado a este punto al ser habido o capturado; bajo apercibimiento que de no presentarse ni ser habido será declarado rebelde.—San Fernando, 6 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Andrés Pérez.

JM—10430

19.014

GARCIA MARTIN, Juan; hijo de Diego y de Rosa, natural de La Herriciere, provincia de Orán, vecindado en Alcuña, Juzgado de primera instancia de la Carolina, provincia de Jaén, de oficio carbonero, soltero, estatura un metro 620 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno, perteneciente al reemplazo de 1919, agregado al de 1921, y contra el que se sigue expediente de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del 12 regimiento Artillería Ligera, D. Andrés Ortega García; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Vizálvaro, 11 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Andrés Ortega.

JG—10438

19.015

GARCIA ROMERO, Inocencia; hijo de Marcial y Manuela, natural de Cerguedes, Ayuntamiento de Leusame, provincia de Coruña, de estado soltero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de

treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat Jordá.

JG—10426

19.016

GIRALDEZ COUTO, José; hijo de Serafín y Antonia, natural de Ribadavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión tabajero, estatura un metro 730 milímetros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—10427

19.017

GONZALEZ LOPEZ, Serafín; hijo de Fernando y de Encarnación, natural de Mejonría, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de estatura 1,612 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—10420

19.018

GRANDE GARCIA-VAQUERO, Bonifacio; hijo de Luis y de Carmen, natural de Madrid, soltero, dependiente, de veintitrés años de edad, estatura 1,585 metros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Eduardo Castro García; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—10401 y 10402

19.019

JUAN DEL CARMEN, Antonio, alias "Chemico"; Antonio Rueda Oña, alias "Periquín", y Mariano Ibáñez Penale; naturales de Sevilla, Badajoz y Valencia del Cid, y el último hijo de Mariano y de madre desconocida, de estado soltero, de profesión limpiabotas, de diez y siete años de edad, cuyo domicilio se ignora, así como las circunstancias de los dos primeros; procesados por

hurto en causa número 402 de 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para prestar indagatoria, y en otro caso se les declarará rebeldes.

16253

19.020

LOPEZ DIAZ, Manuel; hijo de José y de Dominga, natural de Pin, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz roma, barba lampiña boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldabo, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JG—10398

19.021

LOPEZ LOPEZ, Gumersindo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Fameán, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,730 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos rojos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color trigueño, frente ancha, aire bueno, producción buena; señas particulares, hoyoso de viruelas, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldabo, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JG—10397

19.022

LOPEZ MIGUEZ, Manuel; hijo de Domingo y de Silvestra, natural de Santiago, provincia de La Coruña, soltero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—10419

19.023

LOPEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Alfarate, provincia de Málaga, de treinta y tres años de edad, soltero, panadero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez

instructor del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, D. Federico del Alcázar Arenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Málaga, 12 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico del Alcázar.

JG—10403

19.024

LLAMAS RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Rafael y de Lucía, natural de Vélez-Blanco, provincia de Almería, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería Pesada, D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Murcia, 4 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—10404

19.025

MARTINEZ ALVAREZ, José, hijo de Tomás y de María, natural de Latorca, provincia de Oviedo, profesión empleado, de treinta y un años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. de Barreda.

JG—10434

19.026

MARTINEZ Y MARTINEZ, Vicente Eleuterio; hijo de José María y de Lucía, natural de Lanestosa (Vizcaya), soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—10432

19.027

MENENDEZ GARCIA, Valeriano; hijo de Julián y de Juana, natural de Taborada, parroquia de San Julián de Illas, Ayuntamiento de Illas, partido judicial de Avilés, provincia de Oviedo; recluta del reemplazo de 1916, perteneciente a la Caja de Gijón, habiendo tenido en el sorteo el número 7; nació en 17 de Agosto de 1895, de oficio jornalero, sabe leer y escribir. estatura 1,595 metros,

sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color moreno, frente ancha, aire quedado, producción buena; sujeto a la causa número 517 de este año, por el delito de falta a concentración; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Antonio Puisegut Hurtado, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa, sito en el cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz); siendo su residencia actual, según documentalmente consta, en Clarhsburg, W. V. A., a disposición del Cónsul de España en dicho punto; rogando a las Autoridades que, al ser habido o capturado, se traslade a esta capital de Departamento; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—San Fernando, 6 de Diciembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Puisegut.

JM—10429

19.028

NAGUENO TORTOSA, León; natural de Orihuela (Alicante), casado, carpintero, de veintisiete años de edad, estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, bigote y barba naciente, cara larga, delgado de cuerpo, boca regular, frente espaciosa, aire natural; señas particulares: tiene anquilosado el dedo medio de la mano derecha; domiciliado últimamente en las calles de San Vicente, número 5 y Grabeador Serra, número 5; procesado por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Adelardo Gragera y Berito, en la calle del Conde de Salvatierra de Avila, número 32, en el plazo de diez días.—Valencia, 6 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—10435

19.029

NIETO NIEVES, José; hijo de Enrique y de Agustina, natural de Santiz, partido judicial de Ledesma, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Zamora, 5 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JG—10441

19.030

PAIS SUEIRO, Vicente; hijo de Ricardo y de Aurora, natural de Visoso, Ayuntamiento de Brión, provincia de La Coruña, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1922.—El Co

mandante Juez instructor, Antonio Aymat Jordá. JG—10418

19.031

PARDO, José; hijo de Dolores, natural de Manuenta, Ayuntamiento de Lallua, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Antonio Aymat Jordá, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat. JG—10417

19.032

PEDROSA BRIONDELL, Antonio; hijo de Teodomiro y de Concepción, natural de Cambados, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arquer, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda. JG—10413

19.033

PENELAS, José María; hijo de Estrella, natural de Páramo, Ayuntamiento de Pel, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldabo, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila. JG—10395

19.034

RICO PEREZ, Juan; hijo de Eugenio y de María Antonia, natural de Carballedo, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire ídem, producción ídem; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldabo, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila. JG—10398

19.035

RODRIGUEZ CAMPOS, Perfecto; hijo de José y de Concepción, natural de Daga, Ayuntamiento de Maseda, provincia

de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat. JG—10422

19.036

RODRIGUEZ CARLES, Juan; hijo de Marciano y de Matilde, natural de Padrón, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat. JG—10423

19.037

RODRIGUEZ CRESPO, Francisco; hijo de José María y de Lanra, natural de Foz, Ayuntamiento de Rúa, provincia de Orense, de veintitrés años de edad; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Eloy Soto Menle, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eloy Soto. JG—10409

19.038

SANCHEZ JIMENEZ, Valeriano; hijo de José y de Isabel, natural de Enix (Almería) de veinticinco años de edad, de oficio jornalero; sus señas personales: pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba poblada; avocindado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor eventual de la plaza de Lorca, Comandante del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Genabrado Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, para serle notificada la resolución recaída en diligencias previas que, por viajar sin billete por los ferrocarriles de Lorca a Baza, se le ha instruido.—Lorca, 5 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genabrado Valadrón. JG—10392

19.039

SILVA, Francisco; hijo de Francisca, natural de Villagarcía, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, soltero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arquer, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no

efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda. JG—10410

19.040

SUAREZ CANTERO, José; hijo de Andrés y de María, natural de Ibros (Jaén), soltero, labrador; sus señas personales: estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa; señas particulares: con manchas en la cara, de viruelas, bastante pronunciadas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto y deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, Comandante D. Luis Bello Larrumbe, residente en Tetuán (Africa); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Bello. JG—10431

19.041

TORRES VARGAS, Miguel; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Bugarrá, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, gitano, soltero, su estatura 1,614 metros; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Miguel Santa Cruz Julián, Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Valencia, 7 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Santa Cruz. JG—10439

19.042

VAZQUEZ DOMINGUEZ, Jesús; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Vellamella, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Eduardo Dávila Aldabo, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 2 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila. JG—10394

19.043

VELAZCO ALVAREZ, Adolfo; hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Zaparín, Ayuntamiento de Celanova, provincia de Orense, de veintitrés años de edad; procesado por deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arquer, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda. JG—10409

19.044

VILADOT ODENA, Juan; hijo de Juan

y de Providencia, natural de Pescós (Lérida), soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad, del recenseamiento de 1915, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color satno, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Lérida; sujeto a expediente por infracción de las revistas anuales de 1920 y 1921, el cual efectuará su presentación ante el Jefe de la Guardia civil o demás Autoridades donde resida, dentro del plazo de treinta días; rogando a dichas Autoridades la manifiesten al Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—13409

19.015

VILLEGAS GOMEZ, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Dalias (Almería), de veinticinco años de edad, jornalero, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas grandes, ojos mielados, nariz regular, barba poblada, boca pequeña; avecinado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez eventual de la plaza de Lorca, Comandante del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, para ser notificada la resolución recaída en diligencias previas que, por viajar sin billete por los ferrocarriles de Lorca a Baza, se le han instruido.—Lorca, 5 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—10393

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### AGREDA

Don Julio Monteseuro Abán, Juez de primera instancia accidental de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero de Florencio Casado Maza, vecino que fué de Añavieja, anejo de Castilruiz, a instancia de su esposa Emerenciana Martínez Peñuelas, llamándose por término de dos meses a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no compareciere, y cuyo derecho deberán justificar en este Juzgado.

Dado en Agreda a 6 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Hipólito Codasido.—El Juez Julio Monteseuro. X—3056

##### LUGO

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago notorio: Que en este Juzgado se inició expediente por el Procurador D. José López Leal, en nombre y representación de doña María de la

Concepción Moreno Monríz, con intervención de su marido, D. Manuel Díaz Iglesias, mayores de edad, propietarios y vecinos del pueblo de Basille, villa de Baralla, término municipal de Heria de Insá, en el partido judicial de Becerreá, solicitando la declaración de presunción de muerte del padre de la doña María de la Concepción, llamado D. Manuel Moreno, sin segundo apellido, por ser hijo natural de Celsa Moreno y de padre incógnito, mayor de setenta y cinco años de edad, que estuvo casado con doña Felisa Monríz Fernández, fallecida ya, natural y vecino aquél de esta ciudad y estuvo domiciliado en el barrio de San Roque, por haberse ausentado del país hace más de treinta años, sin que desde entonces se haya recibido noticia alguna del mismo ni se sepa de su paradero y existencia, presumiéndose, por tanto, que hubiese muerto.

Por auto dictado por dicho Juzgado con fecha 27 de Noviembre último, se declaró la presunción de muerte del D. Manuel Moreno, sin segundo apellido; lo que se hace público, y a la vez se llama a éste y a los que se crean con derecho a heredarle, si aquél no se presentare, para que dentro del término de seis meses, contados desde el siguiente día al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este referido Juzgado; previéndose a los que se crean con mejor derecho a la sucesión del don Manuel Moreno que la peticionaria, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos.

Dado en Lugo a 19 de Diciembre de 1922.—D. S. O., Donato Naveira.—El Juez, José Manuel Pedreira. X—3052

#### MADRID—BUENAVISTA

Por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, en providencia dictada el 13 de los corrientes, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a nombre de D. Rafael Zozaya y Rodríguez, como defensor de sus sobrinos menores de edad D. Benito, D. Víctor y doña María Luisa Zozaya y Mirceki, sobre que se pide a éste de la patria potestad de sus hijos, y a virtud del acuse de rebeldía hecho por la parte ahora al demandado mediante no haber comparecido dentro del término del emplazamiento que se le ha hecho por edictos, mediante ignorarse su actual domicilio y paradero, se ha acordado hacerle un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior, como tendrá lugar por medio de la presente cédula inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso, notificándose en estrados las resoluciones que recaerán.

Madrid, 16 de Diciembre de 1922.—El Secretario, José Dalmau. X—3051

#### MADRID—INCLUSA

Don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que publicados edictos por este Juzgado con fecha 10 de Agosto último en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondientes al 8 de Septiembre próximo pasado, y en las páginas 830 y 831 del primero de dichos periódicos y en la tercera del último, noticiando la solicitud que ante este referido Juzgado tiene hecha don Ramón Díaz Urriaga, hijo legítimo de D. Eduardo Díaz Zarandona y de doña Dolores Urriaga Cela, con objeto de que se le conceda autorización para usar como primer apellido el de Fernández de Mesa, y a virtud de lo que después se ha alegado, se hace constar por el presente que en lugar de Fernández de Mesa, como por error se consignó, es el de Fernández de Mera, el apellido que el D. Ramón Díaz Urriaga quiere usar.

Dado en Madrid a 13 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Angel Angulo. El Juez, Santiago de la Escalera. X—3050

#### MADRID—LATINA

D. Miguel de Entrambasaguas y Corral, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Juan Rodríguez Sayago, natural de Cantillana (Sevilla), hijo de José y de Pastora, de veintiocho años, soltero y estudiante, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audientia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de prisión y practicar otras diligencias, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en dicho Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 16 de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas.—El Secretario, Francisco de P. Rives. JO—16537

#### MADRID—DEJOS

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta villa de Madridejos y su partido.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a los autores de la sustracción de siete conops y tres palomas, de la propiedad de Felipe García, Miguel Llave y Valentía Romero Cañadilla, de un corral de la huerta del Prado, sita en este término, que tuvo lugar en la noche del 12 al 13 del actual, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a prestar declaración en su nombre que con tal motivo instruyo con el número 40 del corriente año, bajo los

apercibimientos legales, caso de no comparecer.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía de la Nación, procedan a la busca y ocupación de dichos semovientes y de las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima adquisición y detención del autor o autores que serán puestos a mi disposición en las cárceles de este partido.

Madrid, 19 de Diciembre de 1922.  
El Juez, Luis López Martín.—P. S. M., Federico Barrachina.

JO—16561

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta villa de Madrid y su partido.

Por el presente edicto hago saber:

Que a virtud de escrito dirigido a este Juzgado por doña Gertrudis Solé y Fernández Cuéllar, de sesenta y tres años, viuda, vecina de Barcelona, con domicilio en la calle de Palau, número 6, en Arseno, posteriormente con residencia accidental en Toledo, calle del Comercio, número 63, para que se la nombre Procurador de oficio que la represente en querrela que ha de promover por injurias, contra D. José García, le ha correspondido en turno al que lo es de este Juzgado, D. Luis Martín-Salas y Portillo.

Y para que llegue a conocimiento de la expresada doña Gertrudis Solé, cuyo actual paradero se ignora, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Toledo, que firmo en Madrid, 19 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Luis López Martín.—P. S. M., Federico Barrachina.

JO—16562

## MOTA DEL MARQUES

El Sr. D. Cristino Sánchez Moreno, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en providencia dictada con esta fecha, en el sumario que se instruye por muerte de Juana Alvarez Tejedor, vecina que fué de Tiedra, con el número 24 del corriente año, sea citada por medio de la presente a Nicolasa Alvarez Tejedor, hermana de la interfecta, que de halla en Buenos Aires, para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, con el fin de hacerle el ofrecimiento de las actuaciones del sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de citación, se expide en Mota del Marqués a 19 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial, Marino Burgos.

JO—16565

## OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del ganado que después se resaca, el cual fué hurtado de la dehesa Alpararena, de este término, el día 22 de Noviembre último, y caso de

ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 132-1322.

## Descripción.

Catorce cerdas, todas negras, de tres meses, hendida la oreja derecha, golpe por detrás y muesca por delante en la izquierda.

Olivenza, 16 de Diciembre de 1922.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario, Pablo Miralles.

JO—16495

## ORTIGUEIRA

En sumario que se sigue en este Juzgado, por delito de robo, se halla acordado por D. Ramón de la Pena, Juez de instrucción de este partido, emplazar por medio de la presente a Antonio Iglesias, sin segundo, para que dentro del término de diez días, comparezca ante la Audiencia de La Coruña a usar de su derecho, si le conviniere, nombrando Procurador y Abogado que le represente y defienda, apercibiéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y le serán nombrados aquéllos de oficio.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula que firmo en Ortigueira a 16 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial, Urbano Rivas.

JO—16566

## PEGO

D. Enrique Márquez Guerrero, Juez de instrucción de Pego y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos sustraídos que se dirán al final y a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima procedencia, poniéndolos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia del día de hoy, dictada en el sumario que instruyo con el número 12 del corriente año, por robo, verificado con anterioridad al día 16 de Noviembre último, en el molino harinero, sito en el término municipal de Parcent y perteneciente a D. Joaquín Pérez Rodríguez y a D. Primo Mora Poquet, dueños de los efectos detallados a continuación.

## Efectos sustraídos.

Ocho planchas de zinc, onduladas, de un metro setenta centímetros de longitud y setenta centímetros de latitud.

Dos cargas de estiércol.  
Pego, 16 de Diciembre de 1922.—El Juez, Enrique Márquez.—P. D. de S. S., José Andrés Valencia.

JO—16567

## POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza a los procesados Joaquín Maldonado Salguero, de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de Antonio e Isabel, esquilador, natural y ve-

cino de Córdoba, y Antonio Carrasco Montes, de quince años de edad, soltero, esquilador, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Córdoba, cuyos actuales paraderos se ignoran a fin de que dentro del término de diez días siguientes al en que tenga lugar la última inserción, comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, al objeto de ser reducidos a prisión decretada por la Superioridad en causa contra los mismos y otro, instruida bajo el número 105 del corriente año, sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referidos procesados, poniéndolos, caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en calidad de presos provisionalmente en la cárcel de este partido.

Posadas, 18 de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, P. H., Rafael Fabre.

JO—16568

## REINOSA

D. Laureano de Lucio Baños, Juez de instrucción en cargos de esta villa de Reinosa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 55 del año actual, sobre hallazgo de una caja de hierro fracturada, que contenía un lio de periódicos rollados con una goma, y la cual fué hallada en la estación de esta villa en los días sucesivos al 6 de Octubre último, he acordado en providencia de este día, se cite por medio del presente al que se crea ser dueño de la misma para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a declarar y acreditar la preexistencia de dicha caja y a la vez se hace saber que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, le concede el derecho de mostrarse parte en la causa durante todo su curso y de renunciar o no a la indemnización que pueda corresponderle por el hecho punible.

Reinosa, 18 de Diciembre de 1922.—El Juez, Laureano de Lucio.—P. S. M., Alfredo Caliete.

JO—16497

## SEDANO

D. Francisco de P. Navarro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un asno, sustraído en la noche del 15 al 16 de Noviembre último, de once años de edad, estatura pequeña, pelo pardo y herrado de las dos manos, propiedad de Juliana Rodríguez, vecina de Orbañaja del Castillo y detención de sus poseedores legítimos.

Sedano, 20 de Diciembre de 1922.—El Juez, Francisco de P. Navarro.—El Secretario, Jesús Peña.

JO—16572

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.